



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y DE PRESTACIONES 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL Y DE PRESTACIONES DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2025, QUE CELEBRAN DE MANERA TRIPARTITA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL. REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, C. J. DOLORES SANTOS VILLALVAZO, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRO. HUGO RAMIRO VERGARA SANCHEZ OFICIAL MAYOR, LAE. MARIA DEL CARMEN MORALES VOGEL, TESORERA MUNICIPAL, POR OTRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, REPRESENTADO POR EL MTRA. MARTHA YADIRA MARTINEZ, DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL DIF, Y POR LA OTRA TERCERA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, REPRESENTADO POR LOS CC. MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN, SECRETARIA GENERAL, LA. JOEL ARMANDO TINTOS MAGAÑA, SECRETARIO DE ORGANIZACION, C. NORMA ELIZABETH PINEDA OSORIO, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, C.P. PAULA FABIOLA MONDRAGON AMEZCUA, SECRETARIA DE FINANZAS, Y EL LA. SERGIO TOVAR MONTAÑO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COL. CONVENIO QUE LAS PARTES SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO, EL DIF Y EL SINDICATO MANIFIESTAN Y RECONOCEN QUE CONVINIERNON EN EL 2024, EL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES Y EL CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y DE PRESTACIONES 2025. QUE EL PRIMERO CONTIENE, LAS DIVERSAS PRESTACIONES QUE HAN SIDO OTORGADAS A LOS TRABAJADORES DE **BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS, AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ,** Y QUE DICHO DOCUMENTO REPRESENTA LA BASE PARA LAS NEGOCIACIONES QUE EN LO FUTURO REALIZARAN LAS PARTES.

[Handwritten signature]



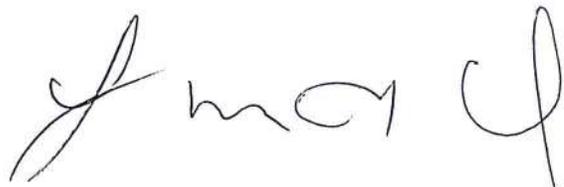
II.- QUE DE ACUERDO A LA **CLAUSULA 60** DEL CONVENIO MENCIONADO EN EL PUNTO UNO "**CLAUSULA DE HOMOLOGACION** ": EL AYUNTAMIENTO OTORGARA A SUS TRABAJADORES DE **BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS INCREMENTOS AL SALARIO Y PRESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGUE A SUS TRABAJADORES.**

III.- "**EL AYUNTAMIENTO**", "**EL DIF**" Y "**EL SINDICATO**" MANIFIESTAN QUE DESPUES DE HABER SOSTENIDO NEGOCIACIONES DEL PLIEGO PETITORIO, Y DE ACUERDO A LA REUNION CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2025, EN DONDE ESTUVO PRESENTE LA **MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE**, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA ACORDAR EL PAGO DE DEL INCREMENTO SALARIAL A SUELDO, SOBRESUELDO, PRESTACIONES NOMINALES, DE CUOTA FIJA Y LAS ANUALIZADAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025, **AHÍ MISMO DIO A CONOCER QUE SE OTORGARIA EL INCREMENTO SALARIAL DEL 6 % A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DEL 2025**, A LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS PÉRTENECIENTES A ESTE SINDICATO, Y CON BASE A LA **CLAUSULA DE HOMOLOGACION**, SEÑALADA EN EL PUNTO II ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL H. AYUNTAMIENTO", "EL DIF" Y "EL SINDICATO" convienen el incrementar en un 6 % (seis por ciento) a los trabajadores base sindicalizados, activos, jubilados y pensionados , al sueldo, sobresueldo, quinquenios, prestaciones nominales, quincenales, mensuales, y anualizadas que son pagadas en días a partir de la primera quincena de abril del 2025, y con retroactividad a partir del 1° de enero del 2025, pagadero en segunda quincena de abril del mismo año, así como aquellas prestaciones determinadas en cuota fija.

LEIDO que fue el presente documento por las partes y enterados de su contenido y alcances legales lo firman quienes en el intervienen **el 6 de abril del 2025.**



ESTADO DE COLIMA
MEXICANOS
CALLE Y ESCALAPU
DE COLIMA



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti



3

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

Esther Gutiérrez Andrade

MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYTO. DE V. DE A.

C. J. Santos Dolores Villalvazo

C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

Lizet Rodríguez Soriano

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Hugo Ramiro Vergara Sánchez

MTR. HUGO RAMIRO VERGARA SANCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

Lae. Ma. del Carmen Morales Voguel

LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGUEL
TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO



POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

Martha Yadira Martínez Díaz

MTRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ.
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y DE PRESTACIONES 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti



4

POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

C. MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN
SECRETARIA GENERAL DEL S.T.S.H.A.D.O.D.V.A.

C. NORMA ELIZABETH PINEDA OSORIO
SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS



LA. JOEL ARMANDO TINTOS MAGAÑA
SECRETARIO DE ORGANIZACION

ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
ESTADO DE COLIMA
LEY DE ACUERDOS

C.P. P. FABIOLA MONDRAGÓN A.
SECRETARIA DE FINANZAS

LA. SERGIO TOVAR MONTAÑO
PTE. DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL ANUAL Y DE PRESTACIONES 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.



Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
 COLIMA COL
 Sección de Registro de Sindicatos

- - - LA QUE SUSCRIBE **LICENCIADA ALICIA CARREÓN COBIÁN**,
 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
 DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

----- **C E R T I F I C A** -----

- - - QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y
 EXACTAMENTE CON LAS ORIGINALES QUE OBRAN AGREGADAS EN EL
 EXPEDIENTE REGISTRAL NO. 01/983 DEL **SINDICATO DE
 TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIF Y
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ÁLVAREZ,
 COLIMA**, MISMAS QUE TENGO A LA VISTA Y QUE VAN CONSTANDO DE 04
 (CUATRO) FOJAS ÚTILES. - DOY FE. -----

- - - COLIMA, COL., 23 (VEINTITRÉS) DE ABRIL DEL AÑO 2025 (DOS MIL
 VEINTICINCO). -----



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
 DEL ESTADO DE COLIMA
 SECCIÓN DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
 DEL ESTADO DE COLIMA
 SECCIÓN DE ACUERDOS